



EVALUACIÓN y
SEGUIMIENTO del
PLAN de ACCIÓN 2005-2007
AGENDA LOCAL 21

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AGENDA LOCAL 21 DE VALLADOLID



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

INDICE

| | Página |
|--|--------|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 3 |
| EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE CADA PROGRAMA... | 7 |
| <u>URBANISMO Y MOVILIDAD</u> | |
| 1.- <i>MEJORA DE LA MOVILIDAD</i> | 9 |
| 2.- <i>URBANISMO SOSTENIBLE</i> | 12 |
| <u>MEDIO AMBIENTE</u> | |
| 3.- <i>CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO</i> | 15 |
| 4.- <i>RESIDUOS URBANOS</i> | 18 |
| 5.- <i>SANIDAD AMBIENTAL</i> | 21 |
| <u>ENERGIA Y RECURSOS</u> | |
| 6.- <i>NATURALEZA, PAISAJE Y ZONAS VERDES</i> | 24 |
| 7.- <i>CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGÍA</i> | 26 |
| 8.- <i>CONSUMO SOSTENIBLE DE AGUA</i> | 28 |
| 9.- <i>GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</i> | 30 |
| <u>POLITICA SOCIO-ECONÓMICA Y SEGURIDAD</u> | |
| 10.- <i>INCLUSIÓN SOCIAL</i> | 33 |
| 11.- <i>PROMOCIÓN DE EMPLEO</i> | 36 |
| 12.- <i>TURISMO Y COMERCIO SOSTENIBLES</i> | 38 |
| 13.- <i>DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</i> | 41 |
| 14.- <i>SEGURIDAD CIUDADANA</i> | 44 |

INTRODUCCIÓN

La firma de la Carta de Aalborg, realizada por Valladolid en diciembre de 1999, suponía asumir el compromiso de desarrollar un Plan de Acción Local hacia el desarrollo sostenible, considerado como una iniciativa institucional y de la ciudad. Por ello, en la Agenda Local 21 (AL21), se procedió a realizar un proceso de planificación táctica aplicada, en el que se definían los objetivos generales y específicos, concretándose en programas, una vez se habían decidido ya las prioridades y las alternativas de intervención. La AL21 de Valladolid ha desarrollado ya 2 planes de acción enfocados al desarrollo sostenible: un primer Plan de Acción 2001-2003 y un segundo Plan de Acción 2005-2007 cuya evaluación y seguimiento se aborda en este documento.

El Plan de Acción 2005-2007 se componía -partiendo de los dos objetivos generales de la AL21 y de la evaluación del primer Plan de Acción 2001-2003-, de 14 programas que incluyen un total de 25 objetivos generales de programa, 59 objetivos específicos y 179 actividades principales. Dichas actividades suponen, en general, compromisos concretos y temporalizados en su cumplimiento, frecuentemente para uno o varios años. En este sentido también se ha utilizado un nivel de planificación operativa, concretando los elementos de ejecución práctica (qué, quién y cómo desarrollar la actividad) a través de las 179 fichas individualizadas de cada una de las actividades.

Parte intrínseca de la aplicación de un plan es su evaluación, la cual, además de ser una actitud de responsabilidad profesional, nos ayuda a conocer la rentabilidad de lo planificado, analizar lo obtenido y lo no obtenido y mejorar, objetivo de todo comportamiento responsable y técnicamente congruente.

En este documento se presentan dos niveles de evaluación. Por una parte la materializada en un **cuadro con los resultados de las actividades controladas** y, por otra, una **evaluación individualizada y pormenorizada de cada programa**. Ambos planteamientos han tratado de contar con una metodología de trabajo lo más rigurosa y objetiva posible, que se expone a continuación y esta disponible para su consulta y control. De ambas aproximaciones evaluativas se puede inferir una evaluación global y pormenorizada de la Agenda Local 21 de Valladolid, todo ello al finalizar el Plan de Acción de la Agenda para el periodo 2005-2007.

La disponibilidad del informe de evaluación y seguimiento del Plan de Acción 2001-2003 de la AL21 permite, asimismo, establecer algún grado de comparación evaluativa entre el desarrollo de ambos planes e inferir como ha transitado el desarrollo evolutivo de los programas a través de los 2 planes de acción ya aplicados en estos años. Finalmente, de todo ello se podrán obtener datos y conclusiones útiles para la planificación de las propuestas, proyectos y contenidos de la AL21 en la etapa 2008-2011, que supondrán globalmente un nuevo Plan de Acción y, en cierto sentido, una "nueva" Agenda Local 21 revisada y actualizada conforme a lo acaecido y a la revisión de las necesidades del desarrollo sostenible de nuestra ciudad. Destacar aquí el valor complementario de la información obtenida de los Indicadores de Sostenibilidad de la Agenda Local 21 de Valladolid, disponibles conjuntamente con el presente informe.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento de la AL21, pertenecientes a las diversas Áreas Municipales responsables de la aplicación de cada uno de los programas, han recibido periódicamente el encargo de actualizar el seguimiento de las actividades, realizando anualmente -desde diciembre de 2005 y hasta diciembre de 2007- los controles de aquellas cuya temporalización concluía en cada periodo anual y revisando otras cuya temporalización plurianual estaba abierta. Ello se ha materializado a través de fichas individualizadas para el total de las 179 actividades temporalizadas, procediéndose posteriormente a una calificación de cada una de las actividades controladas según las cuatro posibilidades admitidas: que las actividades hayan sido desarrolladas o no desarrolladas y en qué circunstancias. En la última página de este informe se incluye un modelo de la ficha individualizada y completada periódicamente para cada una de las 179 actividades planificadas.

La clasificación de las actividades, realizada a partir de la fundamentada información aportada por los técnicos de la Comisión -tras realizar las oportunas consultas- se contrasta nuevamente con el responsable del control inicial y se asienta cuando se clasifica en el cuadro que se presenta a continuación. Se trata, en todo momento, de realizar un repaso pormenorizado de la clasificación por más de un evaluador con el fin de evitar sesgos a la hora de calificar una actividad. Expliquemos ahora el significado y contenido de la terminología de clasificación de actividades adoptada:

- **DESARROLLADA (D)** : supone que la actividad ha sido desarrollada completamente en tiempo y forma adecuada, sin relatividades.
- **DESARROLLADA MENOS (D-)** : supone que la actividad ha sido desarrollada pero con matices, lo que ha supuesto dificultades para completarla, retrasos o algún fleco pendiente; pero ello no significa que se la pueda definir como no desarrollada, sino como desarrollada aunque no de forma total o definitiva.
- **NO DESARROLLADA MAS (ND+)** : supone que la actividad se define y se debe valorar como no desarrollada con matices, suponiendo una iniciativa parcial o no concluida, pero que ha sido puesta en marcha o asumida por la organización municipal correspondiente.
- **NO DESARROLLADA (ND)** : supone que la actividad no ha sido realizada en absoluto, sean cuales sean las causas (que se suelen comentar en cada ficha de control o en informe adjunto). Se clasifica en este apartado sin reservas ni elementos pendientes, al haber finalizado el plazo para su desarrollo.

Con esta información se puede acceder al análisis, rápido o pormenorizado como lo realizaremos posteriormente, del cuadro con las 179 actividades controladas, que se inserta a continuación, cuyos resultados comentaremos después.

En este trabajo final de evaluación y seguimiento de la Agenda Local 21, en su proceso conclusivo del Plan de Acción 2005-2007, se ha prestado una especial dedicación a la evaluación de la consecución de los objetivos específicos y generales de cada programa, considerando vital este proceso para la continuación, puesta al día y reestructuración global de la Agenda Local 21 para el periodo 2008-2011. La evaluación de los objetivos ha requerido similares análisis y, circunstancialmente, informes de los técnicos responsables e incluso de los departamentos implicados.

En cualquier caso, toda la documentación generada en el proceso de evaluación y seguimiento de la Agenda Local 21 (las fichas de control de actividades, los informes técnicos específicos de actividades, los anteriores controles periódicos del desarrollo de los programas, etc.) se encuentran clasificados y disponibles para su cotejo en la oficina de coordinación técnica de la AL21.

CON LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DELANTE (disponible a través de la página web del Ayuntamiento de Valladolid), EN SU PLAN DE ACCIÓN 2005-2007, SE PUEDE ENTRAR EN MÁS DETALLE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CALIFICADAS EN LA SIGUIENTE TABLA RESUMEN

CUADRO/DETALLE : RESUMEN de RESULTADOS GENERALES

➤ Han sido controladas y calificadas -tras el cumplimiento de la temporalidad final de 2007- un total de **179 actividades establecidas en la AL21**, todas las incluidas en el periodo global de 2005-2007 del Plan de Acción de la Agenda Local 21.

➤ De todas las actividades, controladas e informadas, han sido consideradas finalmente **actividades desarrolladas** (D y D-) el **69,83 %** de las controladas. En el primer Plan de Acción 2001-2003 se consideraron desarrolladas el **63,44%** de las actividades.

➤ Se han considerado como **actividades no desarrolladas** (ND y ND+) el **30,17%** de las actividades controladas, con diversas causas y justificación que figuran en cada ficha. En el primer Plan de Acción 2001-2003 se consideraron no desarrolladas el **36,56%** de las actividades.

➤ De entre éstas últimas, menos de la mitad **-13,97% del total de las actividades-** han sido calificadas como no desarrolladas aunque hayan supuesto una iniciativa positiva pero parcial o no concluida (ND+). En este apartado de actividades no desarrolladas pero con iniciativa positiva pero parcial o no concluida (ND+) se consideraron sólo el **3,76%** de las actividades del primer Plan de Acción 2001-2003 de la AL21.

TRANSCRIPCIÓN DEFINITIVA REALIZADA en MARZO de 2008

DETALLE DE 179 ACTIVIDADES CONTROLADAS

(Datos sobre la situación a 31 Dic. 2007)

| PROGRAMAS: | D | D- | ND+ | ND |
|--|---|----------------|----------------|---------------------|
| P1/ MOVILIDAD | 1-3-7 | 10 | 6-9 | 2-4-5-8-11-12 |
| P2/ URBANISMO | 2-3-4-5-8-9-10 | 6-11 | 1-7 | - |
| P3/ CALIDAD AIRE y RUIDO | 1-2-5-7-10-12 | 4 | - | 3-6-8-9-11-13-14-15 |
| P4/ RESIDUOS URBANOS | 2-3-4-5-6-8 | - | 1 | 7 |
| P5/ SANIDAD AMBIENTAL | 1-4-5-6 | 2 | 3 | - |
| P6/ NATURALEZA, PAISAJE Y ZONAS VERDES | 1-3-5-7-8-9-10-11-12-13 | 4-6-14-15 | 2 | - |
| P7/ ENERGÍA | 4-6-7-10-11-12-15-17 | 1-2-3-13-14-21 | 8-18-20 | 5-9-16-19 |
| P8/ AGUA | 1-2-10 | 4 | 3-5-6-7-8 | 9 |
| P9/ GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN y RECURSOS | 1-7-8-10 | 9 | 3-6 | 2-4-5 |
| P10/ INCLUSIÓN SOCIAL | 2-3-4-5-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16 | 6 | 1 | - |
| P11 / PROMOCIÓN de EMPLEO | 1-2-3-4-5-6-8-9-10-11-12-13-14-15 | - | 7 | - |
| P12/ TURISMO y COMERCIO | 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-17-18 | - | 16-19 | - |
| P13/ DIVULGACIÓN del DESARROLLO SOSTENIBLE | 4-6-7-9-11 | 2-5 | 1-3-10 | 8 |
| P14/ SEGURIDAD CIUDADANA | 1-2-6 | 3 | 4 | 5-7-8-9-10 |
| TOTAL ACTIVIDADES | 104 D | 21 D- | 25 ND+ | 29 ND |
| PORCENTAJES | 58,10% | 11,73 % | 13,97 % | 16,20 % |

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE CADA PROGRAMA

Los procedimientos de evaluación son esenciales y cuanto más elaborados e intensos sean, más válidos serán los resultados. Por ello se planteó, para mayor rentabilidad de la evaluación y su uso posterior en las nuevas etapas de planificación de la Agenda Local 21, proceder a evaluar cada programa en tres fases o niveles, en paralelo con las técnicas usadas por los planificadores .

EVALUACIÓN DEL PROCESO : El enfoque es aproximarse a evaluar la calidad de la ejecución, respondiendo a la pregunta ¿en qué manera se dirige hacia los objetivos? Para ello se han examinado las actividades y se han aplicado los resultados de la calificación asentada de las actividades, vista anteriormente en el cuadro/detalle de las actividades controladas.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO : El enfoque es evaluar el logro de los objetivos, respondiendo a la pregunta ¿en qué medida se han alcanzado los objetivos?. Para ello se han examinado, en cada programa, los objetivos específicos y generales, condicionados por la temporalidad de lo planificado y su obtención.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS : El enfoque es tratar de evaluar el éxito global de lo planificado en cada programa, cuando ello sea posible por su grado de conclusión. Se examina el conjunto del programa, desde el objetivo general a la congruencia de lo programado y su evolución. Hace posible aproximarse a valorar la bondad global de lo planificado y su ejecución.

A estas tres fases de evaluación, se añade en cada programa un apartado original, de **PROPUESTAS/EXPECTATIVAS**, que trata de resumir elementos de la evaluación o colaterales y darlos expresión práctica, con el fin de orientar las nuevas tareas de planificación en una etapa posterior. Puede que sea la parte menos objetiva de esta evaluación individualizada, pero también se ha tratado de contrastar para evitar sesgos de interpretación.



PARA LA LECTURA INDIVIDUALIZADA DE LA EVALUACIÓN DE CADA PROGRAMA SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE TENER DELANTE LA AGENDA LOCAL 21 -en su Plan de Acción 2005-2007-, ABIERTA POR LAS PÁGINAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE QUE SE TRATE, PLAN de ACCIÓN DISPONIBLE en la WEB del AYUNTAMIENTO de VALLADOLID MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE:

<http://www.ava.es/modules/agendalocal21/categorias/1/3/6/Agenda%20Local%2021%20Valladolid%202005-2007.pdf>



P1 / MEJORA DE LA MOVILIDAD:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 12.

Desarrolladas: 3 (1,3,7)

Desarrolladas-: 1 (10)

No Desarrolladas+: 2 (6,9)

No Desarrolladas: 6 (2,4,5,8,11,12)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

Los tres objetivos específicos del programa de movilidad son muy concretos y -a priori- se podían medir de forma simple.

Con respecto al primer objetivo específico se han obtenido los datos de IMD (Intensidad Media Diaria) de 2003 y 2006 necesarios para comparar su evolución, que debería haber disminuido un 10 % en el centro de la ciudad y mantenido constante en el resto de la ciudad. Los datos proporcionados por la red de aforos instalados indican que el tráfico -por datos de IMD comparados- se ha mantenido en valores similares en el conjunto de la ciudad, no disminuyendo tampoco en el centro, cumpliéndose así solo parcialmente el objetivo.

El incremento deseado del número de viajeros del transporte público -indicativo del uso evolutivo positivo de esta alternativa al vehículo privado-, se cifraba en un objetivo específico de incremento del 5% entre 2003 y 2006. El número de viajeros del año 2003 fue de 30.859.429 , mientras que en el año 2006 fueron 31.257.176. El objetivo dista de conseguirse quedándose en un incremento de tan solo el 1,29%.

Con respecto al tercer objetivo específico, sobre el mantenimiento de los desplazamientos caminando como la opción mayoritaria como primera elección para desplazarse por la ciudad, en 2006 con respecto a los datos de años anteriores, los resultados de la Encuesta de la Agenda Local 21 confirman la consecución de este objetivo, al ser elegida por el 51,1% como primera elección para desplazarse por la ciudad, pero con un decremento con respecto a años anteriores (54,5% en 2004 y 56,2% en 2002).

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

El objetivo general del programa era racionalizar la movilidad con vehículos privados en la ciudad y mejorar las condiciones de movilidad en modos alternativos al vehículo privado. La impresión general del desarrollo del programa, considerando que sólo han sido desarrolladas una tercera parte de las actividades y la entidad de los contenidos del PIMUVA no aplicados en las actividades no desarrolladas, así como los resultados de consecución de los objetivos específicos, con un pobre incremento del número de pasajeros del transporte público entre otros, no permiten afirmar que se hayan dado muchos pasos positivos en referencia al enunciado del objetivo general .

Los ciudadanos siguen identificando como el principal problema de la ciudad el tráfico, a través de la Encuesta de la Agenda Local 21 de Valladolid realizada a finales de 2006, en plena vigencia de este programa. Asimismo, las emisiones de CO₂ localizadas en la ciudad de Valladolid, no han parado de incrementarse en los últimos años, y ello procede sobre todo del sector de emisiones difusas vinculado al consumo de combustibles y al uso del automóvil, con datos de 7,18 toneladas equivalentes de emisiones de CO₂ por habitante y año durante el año 2006 (frente a una media nacional de 5,5 toneladas en ciudades de más de 150.000 habitantes).

Por tanto, los resultados del programa evaluados y otros parámetros citados, en consideración con el planteamiento y objetivos del programa y la impresión general, permiten concluir con una evaluación de insuficiente en la aplicación del conjunto del programa de movilidad.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Los programas relacionados con la movilidad son un contenido esencial de un proyecto de desarrollo sostenible en el medio ambiente urbano, y el nivel de compromiso o exigencia de sus propuestas vienen obligados por su prioridad y la trascendencia de las situaciones a resolver.

Al trayecto pendiente, por los avances no completados en el Plan de Acción 2005-2007, se suman ahora una serie de circunstancias y necesidades que se plantean para el nuevo periodo 2008-2011, tal como son insistir en los contenidos vinculados a obtener mejores datos de calidad del aire y a la materialización de medidas derivadas de los resultados del mapa de ruidos de obligada aplicación -que posiblemente afectarán al tráfico en algunas zonas de la ciudad- así como las medidas, que afectan a la movilidad, impuestas por la estrategia local frente al cambio climático, al tener los diversos contenidos de la movilidad, un peso importante en el sector de las emisiones difusas de CO₂ localizado en las ciudades.

Por todo ello se precisa abordar un programa de movilidad sostenible -serio y contundente- para este periodo nuevo periodo 2008-2011 y sus necesidades, con una entidad, contenidos y compromisos acordes con las circunstancias de esta situación, profundizando en propuestas iniciadas en la vigencia del plan como el incremento del uso del transporte público, aparcamientos para residentes, servicio de préstamo de bicicletas, ampliación de carriles bici en casco urbano, etc.

P2 / URBANISMO SOSTENIBLE:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa : 11.

Desarrolladas: 7 (2,3,4,5,8,9,10)

Desarrolladas-: 2 (6,11)

No Desarrolladas+: 2 (1,7)

No Desarrolladas: 0

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

La evaluación del impacto se referencia a los objetivos específicos, que en el caso del programa que nos ocupa eran múltiples y variados. Se puede establecer, conforme a las actividades que se han calificado como desarrolladas, que ha habido un cumplimiento efectivo de los objetivos específicos 2, 3, 4 y 5, referidos al Plan Municipal de Vivienda y Suelo, mejora de la estructura urbana a través de la planificación y las dotaciones urbanísticas, así como en el condicionamiento y desarrollo de las áreas homogéneas. Por otra parte, han existido avances de cara al cumplimiento de los objetivos 6 y 7, en éste último con el inicio de la incorporación progresiva de las medidas derivadas de la implantación del Código Técnico de la Edificación, cuya entrada en vigor se produce en vigencia del Plan de Acción 2005-2007 de la AL21 de Valladolid.

Con respecto al primer objetivo específico -consistente en formalizar en el periodo 2005-2007 las propuestas de futuro urbanístico relacionadas con la liberación de espacios ocupados por instalaciones ferroviarias-, se puede considerar afianzado su inicio en el periodo previsto, aunque postergada su redacción y proyecto definitivo (incluida la redacción de la correspondiente modificación del PGOU) al periodo inmediatamente posterior, durante el año 2008.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

La planificación urbanística, plasmada en el Plan General de Ordenación Urbana (2004), debería suponer una oportunidad de materializar un urbanismo sostenible ya que, formalmente, la sostenibilidad se incorporó como uno de sus principios de actuación (Cáp.3 de la Memoria de Adaptación del PGOU). Los objetivos generales del programa de Urbanismo Sostenible en el periodo 2005-2007 eran amplios y muy genéricos, y confirmar su consecución esta más allá de lo que se puede inferir del análisis del desarrollo de las actividades y del alcance de los objetivos específicos. Se trata -en el caso de los objetivos generales 1, 4 y 5- de objetivos vinculados a buenas prácticas en el funcionamiento sistemático de la planificación urbana y que, por tanto, se deben dar por supuestos en su aplicación y consecución, cosa que no se puede negar que haya sido así. Con respecto a los objetivos generales 2 y 3 estarían más vinculados a actuaciones concretas como son las referidas a actuaciones municipales en vivienda y de habilitación de suelo industrial que se manifiestan desarrolladas.

El Programa de Urbanismo Sostenible, en el periodo 2005-2007, presenta unos resultados globales de mucho mayor cumplimiento que el programa del periodo anterior (2001-2003), lo que se evidencia en una aplicación de lo comprometido en las actividades y objetivos específicos, pero no puede afirmarse de forma rotunda que haya supuesto una incorporación mucho más extensa y efectiva de los principios de sostenibilidad a las políticas de urbanismo, aprovechando, entre otras, las oportunidades que se ofrecían con el nuevo marco normativo enfocado a la edificación más sostenible o la planificación urbana de nuevas áreas. Por ello se puede considerar como un avance global positivo sobre lo anterior, pero que debe reforzarse y ampliarse a la vista de las oportunidades y necesidades que se presentan para desarrollar políticas más comprometidas y extensivas de planificación urbana y edificación sostenible.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

La evolución positiva -entre el primer y el segundo plan de acción- en el cumplimiento de los programas de urbanismo sostenible de la Agenda Local 21 debe mantenerse, pero es necesario abordar un nuevo programa de planificación urbana y edificación sostenible con un mayor grado de extensión y compromiso, ya que es necesario -y obligado- considerar la existencia de un nuevo escenario climático y diseñar los municipios en función de las nuevas condiciones que nos impone el cambio climático. A las emisiones de gases efecto invernadero (principalmente CO_2) generadas en los sectores residencial, comercial e institucional hay que añadir las emisiones indirectas asociadas a otros consumos energéticos, como las derivadas del consumo de electricidad y, sobre todo, la estrecha relación existente entre la estructura urbana y la movilidad en un municipio. Asimismo la ordenación territorial también afecta a la conservación y el desarrollo de los ecosistemas, modificando su capacidad para actuar como sumideros de CO_2 , lo que otorga a las actuaciones municipales en materia de planificación y ordenación territorial un importante papel a la hora de mitigar el cambio climático.

Por ello, el nuevo Programa de Planificación Urbana y Edificación Sostenible debe dar un salto cualitativo y de profundización, ya el urbanismo basado en la sostenibilidad también debe incorporar actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios, incluyendo la rehabilitación de los ya existentes, y a la incorporación de criterios sostenibles en los nuevos proyectos de construcción. Todo ello está -además- obligado por las orientaciones estratégicas y normativas europeas, estatales y -próximamente- autonómicas frente al cambio climático, que reorientan y refuerzan los criterios de sostenibilidad en la planificación urbana y la edificación sostenible para el periodo 2008-2011.

P3 / CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 15.

Desarrolladas:6 (1-2-5-7-10-12)

Desarrolladas-:1 (4)

No Desarrolladas+:0

No Desarrolladas:8 (3-6-8-9-11-13-14-15)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

El objetivo general del programa, la mejora progresiva de la calidad del aire en la ciudad, es una meta estratégica a la que se han enfocado una amplia lista de actividades.

El primero de los objetivos planteados, 3.1., relacionado con las inmisiones de dióxido de nitrógeno hasta 2007 ha sido completamente alcanzado, no habiéndose superado los límites establecidos en su enunciado.

Con respecto al segundo objetivo 3.2. relacionado con los valores en incisión del material particulado fracción PM_{10} no se alcanzó plenamente hasta el año 2007 con un retraso de un año sobre lo planteado inicialmente en la redacción del objetivo.

Los objetivos 3.3 y 3.4 relacionados con el cumplimiento de indicadores de ruido, estos no se fijaron hasta finales de 2007 en el desarrollo reglamentario de la Ley del Ruido por parte del Ministerio de Medio Ambiente lo que ha provocado que tampoco se hayan podido definir con precisión las actividades a desarrollar para ajustar los valores de ruido urbano reales a las exigencias de la ley.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

La evaluación global del programa es positiva con matices. Las actividades han sido desarrolladas en un 46% , siendo las actividades intersectoriales, compartidas con otros programas o departamentos diferentes al Servicio de Medio Ambiente, las que han mostrado una mayor frecuencia de incumplimiento (movilidad, adquisiciones, energías alternativas).

Sin embargo, y a pesar de los incumplimientos, la calidad del aire en Valladolid ha mejorado con respecto al año 2003 y, se ha avanzado en el objetivo general del programa de mejorar de forma progresiva la calidad del aire en la ciudad.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

La mejora progresiva de la calidad del aire y la reducción del ruido urbano, pasan por el trabajo cotidiano, y la profundización en las medidas intersectoriales que afectan no sólo a diversos departamentos municipales implicados (movilidad urbana, energía, etc.), sino a las políticas de calidad del aire a superior nivel administrativo.

Desde el nivel municipal será necesario incrementar el rigor y extensión de las actuaciones, por ejemplo en las referidas al tráfico, pues es totalmente prioritario en este momento continuar con la mejora de todos los parámetros, con el fin de cumplir en el año 2010 y posteriores con los objetivos y compromisos de calidad del aire, señalados e impuestos por la normativa europea, las leyes Españolas y que son aplicables a nuestra ciudad.

Es preciso iniciar una implicación real de algunos Departamentos de la Administración Municipal, a la hora de la implantación de acciones y políticas destinadas tanto a la mejora de la calidad del aire como a la reducción progresiva del ruido ambiente. Si el desarrollo urbanístico no tiene en cuenta

parámetros fundamentales que afectan al comportamiento de la atmósfera frente a las emisiones urbanas sean estas procedentes del tráfico o de la actividad humana de carácter residencial.

A partir de los resultados obtenidos y de la importancia de la estructura ya desarrollada, incluyendo la mejora continua de la red de control y el seguimiento estricto de las actividades rutinarias, nos ayudará a planificar las necesarias nuevas actividades en el programa de CALIDAD del AIRE y RUIDO para el periodo 2008-2011.

P4 / RESIDUOS URBANOS :

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 8.

Desarrolladas: 6 (2-3-4-5-6-8)

Desarrolladas- : 0

No Desarrolladas+: 1 (1)

No Desarrolladas: 1 (7)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

Los objetivos específicos del programa 4 están cumplidos en su totalidad, o bien parcialmente.

- Objetivo específico 1.

En cuanto a la implantación de la recogida selectiva domiciliaria en todas las viviendas de Valladolid, el objetivo se ha cumplido en su totalidad, pues en mayo de 2007 todas las viviendas de Valladolid tenían a su disposición recubos para la separación de la materia orgánica e inorgánica de sus residuos domiciliarios, que eran además recogidos en contenedores separados y una vez transportados a la Planta de Tratamiento, valorizados en la misma.

- Objetivo específico 2.

El Ayuntamiento está tramitando el expediente de expropiación de 20 Has. adyacentes a los terrenos del actual vertedero de Valladolid para poder ofrecer a la Junta de Castilla y León, responsable de los residuos de obra y demolición que se generan en la Comunidad, terrenos para que sea la iniciativa privada la que construya y gestione alguna Planta de Tratamiento para residuos de obra y demolición pues es la Junta de Castilla y León quien debe de potenciar e implicar a la iniciativa privada en la valorización de residuos de obra y demolición.

- Objetivo específico 3.

El Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios del Polígono de San Cristóbal están poniendo en marcha un Plan Piloto, que consta de varias fases y que en la actualidad se está realizando una macroencuesta en todas las industrias del Polígono de San Cristóbal para conocer las cantidades y características de los residuos que las distintas empresas generan para posteriormente construir un Centro de Transformación desde donde, a través de gestores autorizados, valorizar estos residuos.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

El objetivo general del Programa 4: Actuar en la reducción y valorización de los residuos urbanos disminuyendo los efectos ambientales que producen, tanto por su gestión inadecuada como por su incorrecta eliminación, presenta una situación de elevado cumplimiento por las siguientes razones:

La reducción de residuos urbanos en la ciudad de Valladolid es un hecho constatado, pues en el periodo 2005-2007 se ha reducido un 5,42% las toneladas de residuos urbanos generados en la ciudad de Valladolid.

En cuanto a la valorización de los residuos generados, la implantación de la recogida selectiva en toda la ciudad, ha condicionado decisivamente la correcta valorización de los residuos urbanos en la Planta de Recuperación y Compostaje de Valladolid, habiéndose mejorado en este periodo las cantidades valorizadas frente a periodos anteriores.

El cumplimiento por tanto de este objetivo general, se ha conseguido gracias al alto cumplimiento de las principales actividades del Programa 4 en sus distintos puntos, con especial incidencia en todos aquellos que hacían mención a la implantación de la recogida selectiva en los distintos barrios de la ciudad.

Este programa de residuos ha merecido para Valladolid distintos premios como el de Ciudad Sostenible-Bandera Verde de la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Las expectativas para el próximo periodo deben priorizarse en las siguientes actuaciones:

1. Expropiación, construcción y explotación de un nuevo vertedero de residuos urbanos en los terrenos próximos al actual vertedero, que permitiría construir una instalación de acuerdo a la legislación vigente de vertidos R.D. 1481/2001.

2. Sellado del actual vertedero y tratamiento de los lixiviados generados por los residuos acumulados mediante tratamiento de los mismos.
3. Mejora de algunas instalaciones de la actual Planta de Tratamiento de Recuperación y Compostaje como cerramiento de los fosos de vertido y modificación de la gestión de los rechazos de la Planta.
4. Ampliación del número de plataformas soterradas para los contenedores existentes en el centro histórico de la ciudad y en nuevas urbanizaciones.
5. Plan Integral para los residuos industriales generados por las industrias del Polígono de San Cristóbal.

Estas iniciativas, algunas nuevas y otras ampliadas del anterior periodo, deben de ser prioritarias durante el periodo 2008-2011 de la Agenda Local 21.

P5 / SANIDAD AMBIENTAL:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 6.

Desarrolladas: 4 (1,4,5,6)

Desarrolladas -:1 (2)

No Desarrolladas +: 1 (3)

No Desarrolladas:

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

El primer objetivo específico que se plantea para el programa de Sanidad Ambiental indica "Dar continuidad a los sistemas de información sanitaria de recogida de datos y análisis de datos relacionados con la salud", se ha alcanzado en un elevado porcentaje, dado que se han realizado varios estudios epidemiológicos, como la tercera Encuesta de la Agenda Local 21 que nos aporta información muy importante sobre los condicionantes que afectan a la salud y la percepción que tienen los vallisoletanos sobre el medio ambiente y su repercusión sobre la salud. Además, esta tercera entrega de la encuesta de la AL21, nos aporta también datos muy valiosos sobre un tema de candente actualidad, como es información referida a los "Hábitos de alimentación/nutrición de la población de Valladolid".

"El Diagnostico de Salud de Valladolid", es otro de los trabajos que se han realizado y que sustenta el cumplimiento de los objetivos, dado que nos proporcionan información muy valiosa sobre los condicionantes de la salud de los vallisoletanos, el Diagnostico de Salud de Valladolid 2005, es una fuente fundamental para la identificación de condicionantes de la salud. Los Sistemas de recogida de información sanitaria y su análisis como se describe en el primer objetivo específico han cumplido su meta al cien por cien.

Así mismo el segundo objetivo específico que nos propone "Incrementar el conocimiento de la población de Valladolid mediante la información sobre enfermedades y los riesgos que tiene para la salud el medio urbano". La información y orientación a los ciudadanos es continua, sobre alimentos transgénicos la solicitud de información ha disminuido mucho, las necesidades de información de los ciudadanos se encaminan hacia otros temas como son las enfermedades derivadas del cambio climático, como protección y adaptación frente a los posibles cambios en el futuro (temperaturas extremas, inundaciones y otros fenómenos extremos).

También se ha incrementado mucho los sistemas de información a los ciudadanos en materia de animales de compañía desde que se puso en funcionamiento el "Centro Canino Municipal", y el PROGRAMA ADOPTA y la puesta en marcha de la "Pagina Web de Adopción de Perros", el número de personas que solicita información se ha incrementado considerablemente tanto en visitas al Centro Canino como a la Pagina Web. La puesta en marcha del Centro Canino municipal también ha supuesto una mejora en el control de zoonosis y de las condiciones sanitarias los animales.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

La evaluación global del programa de Sanidad Ambiental es positiva. Habiéndose desarrollado las actividades en un elevado porcentaje, destacando los programas de:

a) Identificación de los condicionantes que afectan a la salud como son la "Encuesta de la Agenda Local 21" (información sobre la "Percepción que tienen los vallisoletanos sobre el medio ambiente y su repercusión en la salud" y sobre los "Hábitos de alimentación/nutrición de la población de Valladolid") y el "Diagnostico de Salud de Valladolid".

b) Programa de mejorar las condiciones sanitarias en el control de animales de compañía y de potenciación de la adopción con la puesta en marcha del nuevo Centro Canino Municipal y el

PROGRAMA ADOPTA con la puesta en marcha de la "Página Web de Adopción de Perros", incrementándose la prevención de enfermedades mediante el mayor control de plagas derivadas de la tenencia de animales de compañía

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Las propuestas dentro del programa de Sanidad Ambiental deben encaminarse por un lado, hacia actuaciones derivadas del cambio climático, las previsiones para un futuro próximo son de un incremento de la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, como consecuencia de la ampliación de sus territorios de actuación debido a las modificaciones climáticas, tales enfermedades son las transmitidas por mosquitos (dengue y malaria) o garrapatas (encefalitis), además del incremento de patologías por los artrópodos habituales en nuestro entorno. El aumento de patologías debido al incremento de la contaminación atmosférica, especialmente debido a la presencia de partículas y formación de Ozono. Así como también debido al incremento de las temperaturas, puede aumentar las patologías asociadas a las altas temperaturas, fundamentalmente en la población infantil y en personas mayores.

Por otro lado, dado que la puesta en funcionamiento del Centro Canino Municipal ha sido una de las actividades realizada con éxito en el programa de Sanidad Ambiental, se debería continuar realizando actividades con este Centro como eje y potenciar las actividades que se realicen desde el, como el programa ADOPTA, "prevención desde la adopción". La adopción de perros implica concienciación, compromiso por parte de la población así como realización de actividades de buenas prácticas con los animales de compañía y todo esto nos lleva a evitar riesgos para la salud (accidentes, zoonosis, etc...).

P6 / NATURALEZA, PAISAJE y ZONAS VERDES:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 15.

Desarrolladas: 10 (1-3-5-7-8-9-10-11-12-13)

Desarrolladas-: 4 (4-6-14-15)

No Desarrolladas+: 1 (2)

No Desarrolladas:

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

El objetivo general del programa NATURALEZA, PAISAJE Y ZONA VERDES persigue racionalizar el consumo de recursos naturales de forma que se consiga un mayor equilibrio en los ecosistemas urbanos. Para conseguirlo se ha trabajado en cuatro líneas: racionalización del consumo de agua, aumento del número de especies y variedades, mejora de la accesibilidad a los parques públicos y mejora en la fertilidad de los suelos. De las 15 actividades propuestas para conseguir los objetivos, diez se han desarrollado en su totalidad, cuatro han alcanzado un desarrollo medio y una se ha paralizado poco después de iniciarse. En cuanto al consumo de agua se ha conseguido aumentar el número de metros cuadrados de jardín regado con agua de río y se ha disminuido el consumo mediante la modificación y automatización de algunos sistemas de riego (6.1, 6.3, 6.4, 6.5). Se aumentado en diez las especies y variedades presentes en las zonas verdes de Valladolid, con lo que se ha conseguido una mayor diversidad (6.6, 6.7, 6.8). Se ha aumentado la accesibilidad a los parques con lo que en práctica el 100% de los ciudadanos de Valladolid disponen de un parque de más de 5.000 m² en un radio 500 metros (6.9). Igualmente se ha avanzado en la fertilidad de los suelos, lo que facilita una mejor desarrollo de la vegetación (6.10, 6.11, 6.12)

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

De las actividades programadas se han desarrollado en su totalidad un 67 %, estando el resto en distintos estado de desarrollo. Podemos afirmar que el desarrollo del programa ha sido aceptable, aunque igual que ocurría en la anterior Agenda Local 21, hay actividades difíciles de finalizar pues dependen de numerosos factores que se escapan a las posibilidades de los responsables de las actividades y que, incluso, su ejecución depende de la aprobación de otros Organismos Públicos.

Se puede concluir que el desarrollo del programa ha sido positivo y que, en general, ha aportado mejoras significativas, aunque insuficientes, al desarrollo sostenible de la ciudad.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Indudablemente se ha avanzado en la racionalización y ahorro recursos, sin embargo consideramos que aún queda mucho camino por recorrer, por lo que se debe seguir incidiendo en el ahorro de agua, en la mejora de los recursos vegetales, fertilidad de los suelos, etc.

En los últimos cuatro años han aparecido numerosos datos que parecen demostrar que se ha entrado en un claro proceso de calentamiento global de la tierra. Esto es debido, según los diversos estudios técnicos publicados, al aumento en la atmósfera de gases de efecto invernadero, especialmente de dióxido de carbono. En definitiva, lo que ha ocurrido es que se ha roto el equilibrio del ciclo natural del carbono y esto trae diversas consecuencias - muchas aún desconocidas- para el medio ambiente en el que vivimos. Deberíamos, sin duda, orientar las nuevas actividades a restablecer, en la medida de lo posible, el equilibrio en el ciclo del carbono. En ese sentido se propone que los nuevos parques que se desarrollen tengan un carácter forestal que, además de servir para el uso y disfrute de los ciudadanos, sean auténticos sumideros de carbono.

P7 / CONSUMO SOSTENIBLE DE ENERGÍA:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 21.

Desarrolladas: 8 (4-6-7-10-11-12-15-17)

Desarrolladas-: 6 (1-2-3-13-14-21)

No Desarrolladas+: 3 (8-18-20)

No Desarrolladas: 4 (5-9-16-19)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

Puede decirse que los objetivos específicos 1 y 2, referentes a la incorporación de sistemas de captación solar en edificios municipales y el desarrollo de formativas municipales para la incorporación de energías renovables en la edificación se han cumplido. En efecto, se han ido implantando, conforme las disponibilidades presupuestarias lo han permitido, instalaciones de energía solar tanto térmica como fotovoltaica en edificios municipales mientras que, por otro lado se puso en vigor el Reglamento para la incorporación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar en la edificación, lo cual, aunque no se dispone de datos concretos, ha debido suponer un importante avance en el desarrollo de la energía solar en la edificación.

Sin embargo no puede decirse lo mismo del objetivo 3 correspondiente al desarrollo de formativa municipal en materia de sostenibilidad en la edificación que, a consecuencia de la no dotación del personal previsto para ello, no ha podido ser desarrollada.

Por lo que se refiere al objetivo específico nº4, si bien no se ha desarrollado una campaña específica sobre el uso racional de la energía, sí se han desarrollado actividades de divulgación en la materia participando en jornadas y/o actividades con diferentes colectivos ciudadanos, instituciones, etc.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

El objetivo general del programa de CONSUMO SOSTENIBLE de ENERGIA era promocionar el uso racional y eficiente de la energía, impulsando comportamientos ahorradores, así como la implantación del uso de energías renovables y/o menos contaminantes.

El grado de cumplimiento general del programa se puede calificar como mejorable dado que si bien se han desarrollado actividades de gran trascendencia (puesta en vigor del Reglamento solar y realización de numerosas instalaciones solares en edificios municipales) ha quedado por desarrollar la normativa sobre sostenibilidad en la edificación y alumbrado público que deberían suponer un paso delante de gran importancia si cabe, con una influencia de gran potencial.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Si bien los avances en el fomento y utilización de energías renovables en el ámbito municipal son apreciables y podrían considerarse suficientemente consolidados, el camino por recorrer en el campo del ahorro y la eficiencia energética es todavía considerable.

Es por ello que los principales esfuerzos de cara al futuro deberían orientarse, dentro de la organización municipal, al desarrollo de actividades relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética de sus instalaciones y edificios, mientras que de cara al exterior, en el desarrollo de campañas de sensibilización de los ciudadanos dirigidas a promover conductas ahorradoras de energía.

P8 / CONSUMO SOSTENIBLE DE AGUA:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 10.

Desarrolladas: 3 (1-2-10)

Desarrolladas-: 1 (4)

No Desarrolladas+: 5 (3-5-6-7-8)

No Desarrolladas: 1 (9)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

El objetivo general del programa de promocionar el uso racional y eficiente del agua, impulsando comportamientos ahorradores sin disminución del confort se concretaba en cuatro objetivos específicos de los cuales puede afirmarse que se ha cumplido de forma plena solamente el de garantizar la calidad del agua, tanto la suministrada a los ciudadanos como la vertida al río Pisuerga tras su depuración.

Por el contrario, del resto de objetivos, dirigidos tanto a la adecuada conservación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento como al fomento del uso racional del agua, puede afirmarse que o no se han alcanzado o se ha hecho en grado menor.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, puede afirmarse que el objetivo general de promocionar el uso racional y eficiente del agua impulsando comportamientos ahorradores sin disminuir el confort ha quedado a gran distancia de ser alcanzado.

El hecho de que la prestación del servicio de abastecimiento de agua se haga mediante concesión administrativa retribuida por el volumen facturado dificulta enormemente alcanzar resultados destacables en términos de ahorro.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Conseguir el objetivo de promocionar el uso racional y eficiente del agua impulsando comportamientos ahorradores sin disminuir el confort implica fundamentalmente actuar sobre la DEMANDA agua. Para ello, se considera necesario proceder a la elaboración de un Plan Integral de Gestión de la Demanda de agua a nivel municipal del que se haga partícipe a toda la sociedad vallisoletana.

El correcto mantenimiento y renovación de las infraestructuras hidráulicas es imprescindible para su eficiente funcionamiento, por lo que teniendo en cuenta, además, las nuevas condiciones de vertido establecidas para el río Pisuerga se hace imprescindible la aprobación y puesta en ejecución de un Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento en el que se establezcan, de forma clara y programada las actuaciones necesarias.

P9 / GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN y RECURSOS:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 10.

Desarrolladas: 4 (1,7,8,10)

Desarrolladas-: 1 (9)

No Desarrolladas+: 2 (3,6)

No Desarrolladas: 3 (2,4,5)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

Analizando los objetivos específicos del programa no se les puede considerar alcanzados, aunque la falta de precisión de ambos -con términos como extender, fomentar o profundizar- puede llevar a valorar que solo se han desarrollado parcialmente. El elevado porcentaje de actividades no desarrolladas (50%) y que estas hayan sido actividades clave del programa inclina a valorar que no se han desarrollado dichos objetivos y lo conseguido ha sido de forma parcial y limitado al uso de las nuevas tecnologías, sin profundizar en las políticas internas de ahorro y racionalización en la utilización de los recursos y aplicaciones más amplias de las nuevas tecnologías (objetivo específico 1).

Con respecto al objetivo 2 de fomento de las actuaciones ciudadanas e institucionales a través de la política económica y fiscal municipal, se han desarrollado las actividades previstas, pero que se limitaban a incluir los correspondientes apartados en las ordenanzas fiscales durante el periodo 2005-2007, con una aplicación que no se puede considerar excesivamente amplia como para tenerlas como significativas en la mejora de la calidad ambiental y contribuyentes al desarrollo sostenible (objetivo específico 2).

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

El objetivo general del programa de GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN y RECURSOS, consistente en fortalecer el proceso de implantación de las estrategias de desarrollo sostenible, tanto en la organización municipal como en el resto de la ciudad debe considerarse que se ha conseguido de una forma muy parcial o escaso, a tenor del insuficiente desarrollo de las actividades más comprometidas con ese fin. Parcialmente en la organización municipal y podría decirse que escasamente en el resto de la ciudad, pues la incorporación de medidas fiscales (además poco solicitadas y/o aplicadas) no garantiza la extensión de las buenas prácticas medioambientales ni la generalización de conductas acordes con el desarrollo sostenible. Se debe reiterar aquí -como ya se indicó en la evaluación del programa antecedente del periodo 2001-2003-, que implantar políticas internas de ahorro y racionalización exige tomar decisiones con extensión y desarrollo en toda la organización, que supongan conductas generalizadas y sin facilitar las opciones claramente opuestas. Este es el caso, por ejemplo, del uso de papel reciclado, materia en la cual tampoco se ha avanzado en el periodo 2005-2007, pendiente de imponerse el tipo de decisiones comentadas.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Se deberían adoptar decisiones con un talante de políticas más activas y generalizadas, implantándolas sistemáticamente en la organización a través de una planificación de una GESTIÓN SOSTENIBLE de la ADMINISTRACIÓN y una FISCALIDAD AMBIENTAL más comprometida, mucho más potente y aplicada de facto. Ello pasa por medidas activas encaminadas a compromisos de contratación verde con el establecimiento de mecanismos de selección e incorporación de criterios ambientales, racionalización de las compras, contrataciones y gestión de los servicios públicos. A ello apunta la aplicación de la reciente legislación estatal sobre Contratación Pública Verde de la Administración con su desarrollo en el marco normativo europeo sobre la materia.

Asimismo, las políticas activas favorecedoras del desarrollo sostenible y de actuaciones frente al cambio climático deben fomentar una fiscalidad ambiental más ambiciosa y comprometida, con la inclusión de nuevas medidas en el sistema impositivo municipal, como son las consideraciones medioambientales en las tasas municipales y las ayudas y/o subvenciones para la reducción de emisiones.

P10 / INCLUSIÓN SOCIAL:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 16.

Desarrolladas (D): 14 (2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16)

Desarrolladas - (D-): 1 (6)

No Desarrolladas + (ND+): 1 (1)

No Desarrolladas (ND): 0

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

Evaluando el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos se extraen las siguientes conclusiones:

- La mejora de la accesibilidad de las personas con dificultades de movilidad es un objetivo que en ningún momento se puede dar por conseguido en su totalidad ya que la eliminación de barreras es un proceso continuo y deberá seguir siendo un objetivo prioritario en la agenda municipal. No obstante sí se han cumplido las actividades que materializan este objetivo, que son las propias del Plan de Accesibilidad.

De este modo en 2007 la ciudad es más accesible para las personas con movilidad reducida.

Cabe señalar la importancia que tiene en la consecución de este objetivo, la ejecución de las actuaciones contempladas en el apartado de urbanismo y movilidad.

- El objetivo de aprobar un Plan de Solidaridad no se ha cumplido en su totalidad, si bien cabría señalar que en su formulación este objetivo responde mas a una actividad y cuyo verdadero objetivo sería impulsar el voluntariado y la cooperación, en cuya línea si se vienen realizando otras actuaciones, entre las que cabría destacar la consolidación del programa del Banco del Tiempo.

- En cuanto a ofrecer alternativas de alojamiento a personas con dificultades de acceso a la vivienda, el programa de alojamientos temporales está en pleno funcionamiento ofreciendo un total de 83 viviendas. En octubre de 2007 se han registrado 15 nuevas solicitudes. El objetivo se evalúa como conseguido.

- La atención a las personas sin techo se ha visto mejorada con las importantes reformas realizadas en el albergue municipal y la metodología de trabajo en red que se va consolidando.

- La atención a las personas mayores y en particular de las personas dependientes ha sido uno de los grandes retos para la Acción Social Municipal, habiéndose desarrollado el programa integral previsto con un incremento de los servicios disponibles para el colectivo. Está pendiente la próxima apertura de un nuevo centro de día en Huerta del Rey que completará la mejor consecución de éste objetivo.

- La mejora de la integración social de las personas inmigrantes se ha llevado a cabo con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Atención previsto en este objetivo y con la ejecución de las correspondientes actuaciones que en él se reflejan.

- La prevención de las toxicomanías en la ciudad se ha seguido abordando con la elaboración y puesta en marcha del III Plan Municipal en la materia, por lo que el objetivo se ha conseguido.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

Se puede considerar que se ha avanzado en el objetivo general que pretende, mediante las diversas actuaciones señaladas, favorecer la inclusión la solidaridad y la convivencia previniendo la marginación.

Este amplio objetivo se ha concretado en los específicos y en las actuaciones, que según se ha comprobado presentan un muy alto nivel de cumplimiento, aunque algunas con cierto retraso

sobre los plazos fijados, quedando pendiente de realizar únicamente el Plan de Solidaridad.

Los resultados generales del programa son muy positivos si bien en el ámbito de la intervención social, además de existir serios problemas de medición de resultados, nunca puede darse un objetivo por concluido.

Los retos expresados en el programa existían antes de la agenda 21, se mantienen en la actualidad y habrá que continuar trabajando en su mejora y superación, en una sociedad cambiante en la que aunque vayan existiendo cada vez mas programas y recursos, también se van generando nuevos problemas y diferentes manifestaciones de los mismos.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

La propuesta de futuro no debe salirse del objetivo general de las Agendas 21 que contempla la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de hoy sin menoscabo del medio ambiente ni de las posibilidades de mejora de las generaciones futuras.

El aspecto social de la sostenibilidad sigue siendo importante, y habrá que seguir trabajando en ello y no quedarse al margen de esta iniciativa.

Desde el punto de vista metodológico en el diseño del aspecto social de la próxima Agenda, podría ser más operativo centrarse en un programa con menos objetivos o dirigido a menos sectores de intervención, con especial relevancia del programa de Cooperación al Desarrollo.

También se consideraría más oportuno que al establecer los objetivos y actividades se hiciera mayor esfuerzo en el diseño de los indicadores a tener en cuenta en la evaluación.

Por otra parte estas iniciativas no deberían olvidar fomentar la necesaria transversalidad de las actuaciones entre los distintos departamentos municipales, y potenciar el trabajo conjunto en la consecución de objetivos comunes.

P11 / PROMOCIÓN DE EMPLEO:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 15.

Desarrolladas: 14 (1-2-3-4-5-6-8-9-10-11-12-13-14-15)

Desarrolladas - : 0

No Desarrolladas + : 1 (7)

No Desarrolladas : 0

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

El desarrollo efectivo de todas las actividades previstas en el programa -menos una, aunque no por no haberse puesto en marcha la iniciativa municipal-, se acompaña de una consecución positiva de seis de sus siete objetivos específicos, al estar ligadas entre sí, actividades y objetivos, de forma directa. La puesta en marcha de una página web del IME, estudios sobre generación de empleo en Valladolid y otros, subvenciones, actuaciones municipales transversales de promoción de empleo y acciones formativas -entre otras- materializan las actividades y justifican la consecución de los objetivos específicos.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

Hay que considerar la limitación derivada de que los ayuntamientos no tienen competencias directas en política económica y de empleo, y -aunque puedan llevar a cabo iniciativas destacables de forma voluntaria-, los factores más importantes que inciden sobre la variable empleo son muchos y mayoritariamente de origen extramunicipal. El alcance y el volumen de lo desarrollado se ajusta al planteamiento de los objetivos generales, en el marco de políticas facilitadoras del empleo y posibilitadoras para mejorar la capacidad de inserción laboral de distintos colectivos de población, ello en la medida en que se han desarrollado las actividades previstas y se han alcanzado mayoritariamente los objetivos específicos. La

impresión global del programa es por tanto positiva aunque sea en el marco de las competencias y recursos municipales.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

En la misma óptica y planteamientos, con las limitaciones competenciales pero con la experiencia acumulada, se plantea la inclusión de iniciativas y contenidos en torno al empleo en el nuevo Plan de Acción 2008-2011 de la Agenda Local 21.

Las actuaciones de promoción del empleo son de los contenidos más justificados y asentados de las propuestas de carácter social que se incluyen en las agendas 21 locales. La sostenibilidad precisa de esa óptica social en sus planteamientos, especialmente en etapas de crisis económica o en sociedades donde existen siempre riesgos de marginación social, fenómeno difícil de no encontrar en las grandes ciudades.

Los enfoques futuros de estas políticas de empleo deben dar amparo a los sectores sociales más desfavorecidos o vulnerables y potenciar e incidir en aspectos como, por ejemplo, el autoempleo de los jóvenes, el empleo de los inmigrantes o el empleo de la mujer, entre otros.

P12 / TURISMO Y COMERCIO SOSTENIBLES:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 19.

Desarrolladas: 17 (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-17-18)

Desarrolladas - : 0

No Desarrolladas + : 2 (16-19)

No Desarrolladas: 0

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

La evaluación de los cinco objetivos específicos ofrece un desarrollo positivo de tres de ellos y resultados débiles en otros dos. Los más específicamente vinculados a las actividades turísticas tal como son la mejora de los recursos turísticos de la ciudad (1º), la difusión de la imagen turística de Valladolid (2º) y la sensibilización y coordinación de agentes relacionados con el turismo en su mejora y desarrollo (4º), estos tres presentan evidencias de su consecución a través del mayoritario desarrollo de actividades (19 de 17).

Por otra parte, el tercer objetivo presenta un buen desarrollo en su primera parte -mejorar la oferta comercial tradicional y minorista en toda la ciudad-, pero no se puede afirmar lo mismo, al menos no con la misma rotundez, sobre la creación de un comercio integrado en cada zona o barrio, aunque se haya intentado fomentar, ya que hay zonas urbanas o barrios donde se ha producido un debilitamiento del mismo o una falta de desarrollo suficiente y este es un elemento claro de insostenibilidad urbana.

Con respecto al quinto objetivo de aumentar el consumo de bienes y alimentos de producción artesanal y local, así como los productos de elaboración ecológica y de comercio solidario, si se ha producido -que no se puede confirmar- no ha sido porque se haya materializado la iniciativa de colaboración municipal al respecto, que no ha fructificado por falta de respuesta del sector.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

La valoración de la globalidad del programa debe ser considerada como positiva, al margen de su repercusión o no sobre el desarrollo sostenible de la ciudad, aunque no hay base para negar la integración de la actividad turística en un marco de desarrollo integral y sostenible de la ciudad.

Con respecto a los objetivos generales se puede considerar que se ha trabajado adecuadamente en el camino de su consecución, alcanzándose en buena parte y de ello hay evidencias que lo confirman, además del elevado porcentaje de actividades y objetivos conseguidos, pues se ha producido un salto cualitativo y cuantitativo en la actividad turística en Valladolid.

Otra cuestión son los contenidos de comercio sostenible referidos a la mejora del comercio tradicional y minorista en toda la ciudad, con un apoyo al comercio cercano con su carácter de actividad positiva en la sostenibilidad urbana, así como el comercio de producción artesanal, local, ecológica o de comercio solidario, que deberían alcanzar mayor desarrollo a través de actividades más comprometidas de apoyo.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

El desarrollo de la actividad turística dentro de parámetros de sostenibilidad en nuestra ciudad, no presenta dificultades ni repercusiones negativas importantes hasta ahora, pues no existen recursos naturales que puedan verse afectados -como puede suceder en otros contextos con desequilibrios o sobrecargas del medio como en algunos entornos naturales-, al contrario, profundizar en la recuperación y uso de algunos recursos (tal como puede ser el Río Pisuerga y su entorno) tiene y tendría -si se ampliará- un impacto positivo. Por ello la expansión de este sector económico y de desarrollo de la ciudad puede continuarse en un marco de desarrollo integral y sostenible de la ciudad en el periodo 2008-2011.

La incorporación de propuestas relativas a un comercio sostenible deben contemplar esos elementos que parecen tener

un desarrollo poco destacable, tal como son el comercio de producción artesanal, local, ecológica y el comercio solidario, insistiendo en su fomento. Asimismo un apoyo al comercio cercano, minorista y tradicional en todas las zonas de la ciudad parece necesario y sostenible en el periodo 2008-2011.

P13 / DIVULGACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 11.

Desarrolladas: 5 (4-6-7-9-11)

Desarrolladas-: 2 (2-5)

No Desarrolladas+: 3 (1-3-10)

No Desarrolladas: 1 (8)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

El grado de consecución del conjunto de los objetivos específicos puede calificarse de favorable en cuanto que buena parte de los mismos han resultado alcanzados, no obstante se hace necesario realizar alguna puntualización en relación con cada uno de ellos.

La programación de las actividades que respondían al primer objetivo específico se circunscribió únicamente a trabajadores del Área de Desarrollo Sostenible ya que se contempló la dificultad que suponía dirigir las acciones de manera conjunta a todo el colectivo de trabajadores municipales. La falta de homogeneidad de los trabajos y actividades de cada servicio o departamento fue determinante en ese sentido.

Por lo que se refiere al segundo, indicar que ha sido un objetivo que no se agotó con la realización de las actividades programadas, sino que se complementa con una amplia oferta de actividades sobre divulgación del desarrollo sostenible a asociaciones y colectivos que responden a los programas de educación ambiental que se desarrollan de forma permanente.

A través del tercer objetivo se pretendía un reforzamiento de las herramientas de comunicación, especialmente en lo que se refiere a los medios electrónicos. Sin embargo tampoco han dejado de utilizarse los convencionales, especialmente presentación en los medios de comunicación de aquellos eventos o proyectos que entroncaban con iniciativas sostenibles ("Valladolid en bici", Encuesta de la AL21, etc..)

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

Todo proceso de sensibilización es un reto en sí mismo y la cultura participativa en este sentido ha sido y está siendo escasa, por lo que -sin perjuicio de una valoración y análisis inmediato-, es necesario considerar los resultados que arrojan este tipo de actuaciones a largo plazo, sin perder de vista el objetivo final que es la implicación ciudadana.

Otra dificultad añadida, además del elevado presupuesto que supone la puesta en marcha de este tipo de iniciativas, ha sido la falta de correspondencia entre los resultados obtenidos y el presupuesto asignado a las mismas.

No obstante la valoración conjunta ha de ser positiva a pesar de que los resultados obtenidos no sean significativos cuantitativamente, como lo evidencian los resultados que arroja la última encuesta realizada a la población vallisoletana.

Así pues y dado que los objetivos no son alcanzables a corto plazo, la conclusión no puede ser otra que la necesidad de seguir avanzando en el proceso de concienciación y consiguiente cambio actitudinal de la población.

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Para el nuevo periodo 2008-2011 se impone una nueva planificación estratégica cuyos contenidos versarán de forma prioritaria sobre el cambio climático. En consonancia con ello se ha optado por un nuevo programa denominado -inicialmente- "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN" que seguirá manteniendo el doble objetivo de informar y formar, así como promover un cambio de hábitos que permitan obtener la implicación de la ciudadanía.

La programación de las nuevas actividades o acciones atenderá a una doble vertiente, por un lado de carácter interno, dado que se considera conveniente continuar reforzando los procesos de difusión y comunicación dentro de la propia organización municipal, si bien tendrán una orientación específica

para cada colectivo y por otro, de carácter externo, dirigido a los diferentes sectores y colectivos de la población que se llevan a cabo a través de los programas de divulgación ambiental y participación ciudadana que se vienen desarrollando en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla y León.

P14 / SEGURIDAD CIUDADANA:

EVALUACIÓN del PROCESO/ACTIVIDADES

Total actividades del programa: 10.

Desarrolladas: 3 (1-2-6) Desarrolladas-: 1 (3)

No Desarrolladas+:1 (4) No Desarrolladas: 5 (5-7-8-9-10)

EVALUACIÓN del IMPACTO/OBJETIVOS

De los tres objetivos específicos se establecían dos para finalizar su cumplimiento en el 2006 y uno para el 2007.

Con respecto al primero se definir como alcanzado ya que tenemos un Equipo de Mejora para la Educación Vial , compuesto por Instructores en la materia que satisfacen todas las demandas de colegios e institutos, promocionando a su vez la actividad.

Sobre el segundo objetivo referido al tiempo de respuesta, se considera alcanzado al superarse los mínimos establecidos en la Carta de Servicios 6 minutos de respuesta policial en las actuaciones urgentes , estando en una media de 3,35 durante el año 2007.

El tercer objetivo , acorde con las actividades no desarrolladas, se debe considerar como no alcanzado.

EVALUACIÓN RESULTADOS/GLOBALIDAD del PROGRAMA

Los objetivos generales del programa SEGURIDAD CIUDADANA se establecían en torno a conseguir y mantener los niveles óptimos de seguridad ciudadana y a impulsar la participación ciudadana en el diseño y coordinación de la política municipal de seguridad. La consecución del primer objetivo debe considerarse como un objetivo que ha desarrollado importantes logros, que ha sido potenciado por la creación de la Sala conjunta 092-091 en el turno de noche y cuyos resultados son al día de hoy satisfactorios , ello junto con la consecución de todos los

compromisos establecidos en la Carta de Servicios dan lugar a considerar cumplido el objetivo.

En referencia al objetivo general de impulso de la participación ciudadana, se debe considerar como un objetivo en desarrollo no alcanzado, sobre el que se debe seguir trabajando teniendo como referente el Convenio Marco de colaboración , cooperación y coordinación entre el Ministerio del interior y la FEMP en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, de 20 de febrero de 2007, según el cual los Consejos Locales de Seguridad se constituirán y funcionarán de acuerdo con la normativa dictada al efecto por la Secretaría de Estado de Seguridad .

PROPUESTAS/EXPECTATIVAS

Independientemente de que el programa de Seguridad Ciudadana siga formando parte como tal en la próxima Agenda Local 21, se considera fundamental el desarrollo de encuestas de victimización y mapas de riesgo tanto a nivel de delitos como de siniestralidad en el tráfico. Al día de hoy existen estadísticas de tráfico que deberían ser completadas con ese mapa de riesgo.

Sería interesante plantearse en base a la mejora de la Seguridad Ciudadana ampliar la Sala conjunta 092-091 a los otros dos turnos .

En la siguiente etapa es importante realizar un impulso de apoyo a la puesta en marcha de los Consejos Municipales de Seguridad y conseguir su desarrollo, una vez que la Secretaría de Estado de Seguridad establezca la normativa correspondiente.